



VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, PRESENTADA POR  
IMPORTADORES, FABRICANTES Y COMERCIALIZADORES, DE  
CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO TÉCNICO  
CENTROAMERICANO RTCA 97.01.81:22 TITULADO “PRODUCTOS  
ELÉCTRICOS. REFRIGERADORES Y CONGELADORES  
ELECTRODOMÉSTICOS. ESPECIFICACIONES DE EFICIENCIA  
ENERGÉTICA”.

**Descripción del trámite:**

Demostración de cumplimiento de la verificación de eficiencia energética de los refrigeradores y congeladores electrodomésticos que importaran, fabricaran y comercializaran en todo el territorio de la Republica de Guatemala, en conformidad del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22 titulado “Productos Eléctricos. Refrigeradores y Congeladores Electrodomésticos. Especificaciones de eficiencia Energética”.

**Base Legal:**

Acuerdo Ministerial número 407-2023, del Ministerio de Economía, en la cual se acuerda lo siguiente: “Artículo 1. PUBLICAR el presente Acuerdo Ministerial en el que se da a conocer la Resolución No.475-2023 (COMIECO-EX) mediante la cual se Resolvió... Aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22 Productos Eléctricos. Refrigeradores y Congeladores Electrodomésticos. Especificaciones de Eficiencia Energética...”; Acuerdo Ministerial número 231-2024/SG, del Ministerio de Energía y Minas, en el cual se acuerda aprobar la adopción del Reglamento Técnico Centroamericano denominado “Productos Eléctricos. Refrigeradores y Congeladores Electrodomésticos. Especificaciones de Eficiencia Energética”.

**Resultado del trámite:**

Resolución de Verificación de Eficiencia Energética.

**Costo del trámite:**

(Q0.00) Sin costo

**Requisitos:**

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada: así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

**Para una persona individual:**

1. Documento de identificación personal del solicitante:

Para Nacionales: Documento Personal de Identificación vigente -DPI- (ambos lados).

Para Extranjeros: Pasaporte vigente y completo.

2. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado.

3. Patente de Comercio de Empresa.

4. Si el solicitante actúa en representación de otra persona, se debe adjuntar fotocopia del testimonio de la Escritura Pública que contiene el mandato por medio del cual acredite la calidad con que actúa.

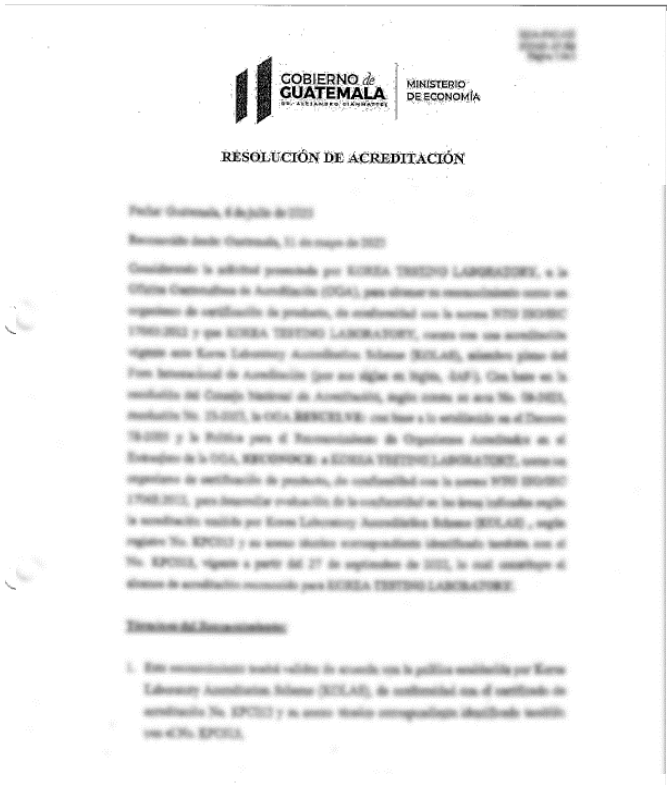


Para una persona jurídica:

1. Documento de identificación personal del representante legal:  
  
Para Nacionales: Documento Personal de Identificación vigente -DPI- (ambos lados)  
Para Extranjeros: Pasaporte vigente y completo.
2. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado.
3. Nombramiento Vigente del Representante Legal, razonado por los Registros que correspondan.
4. Patente de Comercio de Sociedad.
5. Patente de Comercio de Empresa.
6. Testimonio de la escritura pública de constitución de la sociedad con sus modificaciones si las hubiere, razonadas por el Registro Mercantil.

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

1. "FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, PRESENTADA POR IMPORTADORES, FABRICANTES O COMERCIALIZADORES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO RTCA 97.01.81:22".
2. Resoluciones de Acreditación o Reconocimiento otorgada por la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA-, que acredita o reconoce al Organismo de Certificación de Producto -OCP- (este organismo es quien certifica el equipo que se va a importar, fabricar y/o comercializar, con el alcance de Producto: Eficiencia Energética). Además, adjuntar el listado de alcance de la acreditación del OCP.





# Ministerio de Energía y Minas

3. Certificados de Producto, otorgados por un Organismo de Certificación de Producto (este organismo deberá estar acreditado o reconocido por la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA-).

ISO/IEC 17045:2012

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**  
PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación  
Certification Modality No.

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico  
Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:  
CIDET certifies that the product:

| DENOMINACIÓN | TIPO | REFERENCIA |
|--------------|------|------------|
|              |      | VER ANEXO  |

CÓDIGO IAF: CÓDIGO NACE: CÓDIGO KS:

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 6 páginas.  
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE.

Fabricado por:

Satisfice los requerimientos de  
Satisfies the requirements of

RESOLUCIÓN de 2013 del

Fecha de Certificación: 2019 / 12 / 04  
Fecha de Actualización: 2020 / 11 / 10  
Fecha de Vencimiento: 2022 / 12 / 04

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de seguimiento: 2021 / 12 / 04

Página 1 de 6

CERTIFICATE OF CONFORMANCE

Page 1 of 5

NOTE: Prior to completing this certification, the Supplier shall review and comply with the attached [Supplier Instructions](#).

A. Purchase Order/Contract Data

1. PO No. 2. PO Rev. No. 3. PO Line Item

4. Contract No. 5. Contract Amendment No.

B. Supplier/Source Information

6. Supplier Name (Printed/Typed)

7. Supplier Address (Printed/Typed)

C. Source of Origin

8. Street

9. City

10. State

11. Country

CAUTION: The supplier shall take all necessary actions and precautions to ensure that this Certificate of Conformance (COC) is accurate, complete, and true, regardless of the actual source of origin.

D. Applicable Requirements

9. Code Standard No. Provisional Edition/Revision

10. Specification No. Provisional Edition/Revision

11. Technical Drawing/Design No. Provisional Edition/Revision

12. Other Provisional Edition/Revision

E. Approved Changes/Revisions/Warnings/Substitutions/Nonconformances

F. Nonconformances: Unless otherwise directed in writing by the Procurement Agent, the COC deliverable material/equipment must conform to all requirements of the Procurement Agent. If there are any changes, deviations, substitutions, or nonconforming conditions that have not been previously submitted and approved utilizing Form SWS-01, Information/Change Request.

G. Certification Statement

(Supplier) hereby certifies that the material/equipment identified in Section A above, and all required documentation, conforms in all respects to the stated Purchase Order/Contract requirements and that all materials, services, drawings, and/or nonconforming conditions are identified in Section D. Furthermore, information provided is accurate, complete, and true pursuant to 10 CFR 435.11 (see definition).

Authorized Certifying Official (See Definitions/Instructions)

Printed Name Signature Title Date

See Instructions

COC is Limited To One Page. Attached Additional Pages On Supplier Letter Head If Required.

4. Diseños y contenido de la etiqueta de los productos, conforme a lo establecido en el numeral 11 del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22; y, fotografías de la ubicación de las etiquetas en cada producto.

Alto: 14,0 cm ± 1 cm

**EFICIENCIA ENERGÉTICA** Numeral 11.3.1

Consumo de energía Numeral 11.3.2

Determinado como se establece en el RTCA 97.01.81:22 Numeral 11.3.3

| Tipo:   | XXX Numeral 11.3.4 | Marca:               | XXX Numeral 11.3.5 |
|---------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Modelo: | XXX Numeral 11.3.6 | Capacidad:           | XXX Numeral 11.3.7 |
|         |                    | Sistema de deshielo: | XXX Numeral 11.3.8 |

Compare el consumo de energía de este equipo con otros del mismo tipo antes de comprar Numeral 11.3.9

Consumo de energía (kWh/año): **600** Numeral 11.3.10

Límite de consumo de energía (kWh/año): **667** Numeral 11.3.11

**Ahorro de energía de este equipo** Numeral 11.3.12

**10 %** Numeral 11.3.16

0% 10% 20% 30% 40% 50% Numeral 11.3.13

Numeral 11.3.14 Menor ahorro Numeral 11.3.15 Mayor ahorro

**IMPORTANTE** Numeral 11.3.17

El ahorro de energía real dependerá de los usos y hábitos del usuario, así como de la localización del equipo. Numeral 11.3.18

La etiqueta no debe retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final. Numeral 11.3.19

Ancho: 10,0 cm ± 1 cm





5. Fichas y manuales técnicos de los equipos identificados en cada Certificado de Producto.

Nota:

Para llenar el cuadro denominado: “*Clasificación de Equipos*”, del numeral 3 del formulario para la presentación de solicitud, deberá elegir en cada columna la opción que aplique para cada equipo, utilizando como guía el cuadro que se presenta a continuación:

|                                                                        |                                 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| De acuerdo a su tipo:                                                  | Refrigerador solo               |
|                                                                        | Refrigerador convencional       |
|                                                                        | Refrigerador – congelador       |
|                                                                        | Congelador vertical             |
|                                                                        | Congelador horizontal           |
| De acuerdo con su sistema de deshielo:                                 | Manual                          |
|                                                                        | Semiautomático                  |
|                                                                        | Parcialmente automático         |
|                                                                        | Automático                      |
|                                                                        | Automático de duración larga    |
|                                                                        | Automático ajustable            |
| De acuerdo con su sistema de dispensación de agua:                     | Sin dispensador de agua         |
|                                                                        | Con dispensador de agua         |
| De acuerdo con su sistema de dispensación de hielo:                    | Sin dispensador de hielo        |
|                                                                        | Con dispensador de hielo        |
| De acuerdo con su diseño de ubicación:                                 | Empotrable                      |
|                                                                        | No Empotrable                   |
| De acuerdo al montaje del congelador (Para refrigerador - congelador): | Parte superior                  |
|                                                                        | Parte inferior                  |
|                                                                        | Lateralmente                    |
| De acuerdo con el sistema de fabricación de hielo:                     | Sin máquina de hielo automática |
|                                                                        | Con máquina de hielo automática |
| De acuerdo a su tamaño:                                                | Compacto                        |
|                                                                        | No compacto                     |

La partida arancelaria que estará afecta a presentar tanto la Resolución de eficiencia energética, como la de excepción a la aplicación del RTCA 97.01.81:22, es la siguiente:



|               |                                                                                                                                                                      |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8415.10.00.00 | De los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados (“Split-system”) |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Los equipos sujetos y no sujetos a los RTCA de eficiencia energética **deben gestionarse mediante trámites independientes**, mediante la resolución correspondiente para cada caso.

**Descargar formularios:**

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

**Pasos a seguir:**

- 1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
- 2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
- 3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
- 4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.